

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 688 .-

DALCAHUE, 20 de Julio del 2016.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 49583331; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Carol Schwerter Rios,
Directivo Grado 8° de la E.M.S, Rut N° para que haga uso de
días de Licencia Medica, desde el día al .-Con Goce
Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/MAAB/RCCC/pyoa



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE